

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA UPVM-EXT-44/2020

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

En la sala de Juntas Directivas, a través de la plataforma life-size, extensión 1713689, siendo las **trece horas con siete minutos** del día **veintinueve de mayo de dos mil veinte**; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento; se reunieron en **primera convocatoria** el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del **Lcdo. Alejandro Fernández Campillo**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, y Presidente de la H. Junta Directiva; **Lcdo. Ricardo Lara Martínez**, Suplente del **Mtro. Herminio Baltazar Cisneros**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la H. Junta Directiva; **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas, y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lcda. Mayte Del Mazo González** Suplente del **Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha**, Secretario de Desarrollo Económico, y Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. Carlos Alverde Lanzagorta** Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tultitlan y Director General de la Empresa EIMEX, S.A. de C.V.; **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación «A-III» y Comisario de la H. Junta Directiva, y el **Mtro. José Arturo Camacho Linares**, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, la aplicación porcentual de reducción del 10% al Presupuesto 2020 de la UPVM, en los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 5000 con fuente de financiamiento «Recursos Fiscales»; conforme lo solicitado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del GEM.
 - 3.2. Se solicita autorización de la H. Junta Directiva, para cancelar recursos por el 10% del total del presupuesto disponible 2020 de la UPVM, en los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 con las fuentes de financiamiento: «Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados» recursos disponibles de enero a diciembre del presente año, e «Ingresos Propios por el Cobro de Derechos y Venta de Bienes y Servicios» recursos efectivamente recaudados y disponibles de enero a la fecha; conforme lo solicitado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del GEM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia de declaratoria de quórum.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la bienvenida a los miembros asistentes, asimismo pregunto al **Mtro. José Arturo Camacho Linares**, Secretario, si se contaba con el quorum para iniciar la sesión, respondiendo dicho funcionario que sí se contaba con el mismo, por lo que consecuentemente el Presidente declaró formalmente instalada la **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la H. Junta

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, en **primera convocatoria**, siendo las **trece horas con siete minutos**, contando con el quórum legal requerido.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Maestro **José Arturo Camacho**, Secretario de ésta H. Junta Directiva, dio lectura al orden del día, consecuentemente el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó si había alguna observación al mismo, una vez analizada la propuesta y al no haber comentarios, la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-044-01/20: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el orden del día, de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, la aplicación porcentual de reducción del 10% al Presupuesto 2020 de la UPVM, en los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 5000 con fuente de financiamiento «Recursos Fiscales»; conforme lo solicitado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del GEM.

El Maestro **José Arturo Camacho**, Secretario de ésta H. Junta Directiva, mencionó que mediante circular 20704000L-001/2020, de fecha 1° de abril de 2020, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del GEM, considerando lo establecido en los artículos 18, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; Sexto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (covid-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial «Gaceta del Gobierno» el 23 de marzo de 2020 y Tercero del Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo las unidades administrativas de la Secretaría con motivo del covid-19, publicado en el Periódico Oficial «Gaceta del Gobierno» el 23 de marzo de 2020, se dispuso aplicar un porcentaje de reducción del 10% al presupuesto 2020 de la UPVM, en los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 5000 con fuente de financiamiento «Recursos Fiscales», mismo que será reflejado en el presupuesto por ejercer a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año. Disposición que no aplicará para recursos federales, ni para ingresos propios.

El total de la reducción correspondió a **\$ 452,444.20 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N.)**

Institución	Deducción Presupuestal	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000
Universidad Politécnica del Valle de México	452,444.20	349,144.20	103,300.00	-	-

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva, si había algún comentario al respecto, la Maestra **María del Carmen Gutiérrez López**, representante de la Secretaría de Finanzas, comentó que la petición está sustentada en los artículos 310, fracción I y 319, segundo párrafo del artículo 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y artículo 13, fracción XI, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En uso de la palabra, el Contador **Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de esta Junta Directiva, comentó que el fundamento jurídico es el que se enunció y que la facultad de autorizar la cancelación, la tiene la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sin embargo, también se debe tomar en cuenta los convenios que tiene el Estado con la Federación que pudiera involucrar dicho asunto a fin de no transgredir alguna disposición de orden federal.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerri**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva, si había algún comentario al respecto, al no contar con más comentarios, la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-44-02/20: *La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, tramitar ante la Secretaría de Finanzas la cancelación de recursos fiscales (financiamiento estatal) por proyectos, metas y capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 5000 por la cantidad de \$ 452,444.20 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), correspondiente al periodo comprendido del 1° de abril al 31 de diciembre de 2020, en atención a la Circular 20704000L-001/2020 emitida por el titular de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, debiendo atender los comentarios y recomendaciones vertidos al respecto por los integrantes, a efecto de no transgredir ninguna disposición legal tanto de orden estatal como federal establecidas en la materia.*

- 3.2. Se solicita autorización de la H. Junta Directiva, para cancelar recursos por el 10% del total del presupuesto disponible 2020 de la UPVM, en los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 con las fuentes de financiamiento: «Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados» recursos disponibles de enero a diciembre del presente año, e «Ingresos Propios por el Cobro de Derechos y Venta de Bienes y Servicios» recursos efectivamente recaudados y disponibles de enero a la fecha; conforme lo solicitado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del GEM.**

El Maestro **José Arturo Camacho**, Secretario de ésta H. Junta Directiva, informó que mediante circular 20704000L-003/2020, de fecha 1° de mayo de 2020, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del GEM, considerando la pandemia asociada a la enfermedad denominada (COVID-19) y el virus que produce «SARS-CoV2», así como del entorno económico y financiero actual, en los Pre-criterios de Política Económica 2021 emitidos en abril de este año, se prevé una caída del 3.9% en el PIB para el 2020, que impactará en una menor actividad económica, en la disminución de la recaudación federal participable y en consecuencia de los ingresos estatales, derivado de esto no se alcanzarán los objetivos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de contar con recursos suficientes para hacer frente a los programas y proyectos prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020 tendrá ajustes, que se verá reflejado como contenciones y cancelaciones al gasto corriente de todos los entes públicos, a efecto de dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En apego a las facultades conferidas por el artículo 18, fracciones, I, IV y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 8 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Sexto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (covid-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial «Gaceta del Gobierno» el 23 de marzo de 2020, y Único del Acuerdo del Ejecutivo del

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Estado que prorroga el diverso citado, publicado en el Periódico Oficial «Gaceta del Gobierno» el 17 de abril de 2020, disposición Tercera del Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo las unidades administrativas de la secretaría con motivo del covid-19, publicado en el Periódico Oficial «Gaceta del Gobierno» el 23 de marzo de 2020, y artículo Primero del Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se prorroga el diverso referido, publicado en el Periódico Oficial «Gaceta del Gobierno» el 17 de abril de 2020, se dispuso cancelar recursos por el 10% del total del presupuesto disponible 2020 de la UPVM, en los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 con las fuentes de financiamiento: «Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados» recursos disponibles de enero a diciembre del presente año, e «Ingresos Propios por el Cobro de Derechos y Venta de Bienes y Servicios» recursos efectivamente recaudados y disponibles de enero a la fecha; conforme lo solicitado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del GEM.

El total de la cancelación corresponderá a **\$816,067.00 (Ochocientos dieciséis mil, sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**

Institución	Deducción Presupuestal	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000
Universidad Politécnica del Valle de México	816,067.00	716,067.00	100,000.00	-	-	-

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva, si había algún comentario al respecto, la Maestra **María del Carmen Gutiérrez López**, representante de la Secretaría de Finanzas, comentó que la petición está sustentada en los artículos 310, fracción I y 319, segundo párrafo del artículo 314 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y artículo 13, fracción XI, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

En uso de la palabra, el Contador **Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de esta Junta Directiva, comentó que el fundamento jurídico es el que se enunció y que la facultad de autorizar la cancelación, la tiene la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sin embargo, también se debe tomar en cuenta los convenios que tiene el Estado con la Federación que pudiera involucrar dicho asunto a fin de no transgredir alguna disposición de orden federal.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva, si había algún comentario al respecto, al no contar con más comentarios, la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-44-03/20: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, tramitar ante la Secretaría de Finanzas la cancelación de recursos fiscales (financiamiento estatal) por proyectos, metas y capítulos de gasto 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 por la cantidad de \$816,067.00 (Ochocientos dieciséis mil, sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente al periodo comprendido de 1° de mayo al 31 de diciembre de 2020, en atención a la Circular mediante circular 20704000L-003/2020, de fecha 1° de mayo de 2020 emitida por el titular de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, debiendo atender los comentarios y recomendaciones vertidos al respecto por los integrantes, a efecto de no transgredir ninguna disposición legal tanto de orden estatal como federal establecidas en la materia.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPVM**, a las **trece horas con veintitrés minutos** del día veintinueve de mayo de dos mil veinte, habiendo llegado a los siguientes:

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDOS

UPVM-EXT-44-01/20	<i>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el orden del día, de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria.</i>
UPVM-EXT-44-02/20	<i>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, tramitar ante la Secretaría de Finanzas la cancelación de recursos fiscales (financiamiento estatal) por proyectos, metas y capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 5000 por la cantidad de \$ 452,444.20 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), correspondiente al periodo comprendido del 1° de abril al 31 de diciembre de 2020, en atención a la Circular 20704000L-001/2020 emitida por el titular de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, debiendo atender los comentarios y recomendaciones vertidos al respecto por los integrantes, a efecto de no transgredir ninguna disposición legal tanto de orden estatal como federal establecidas en la metería.</i>
UPVM-EXT-44-03/20	<i>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, tramitar ante la Secretaría de Finanzas la cancelación de recursos fiscales (financiamiento estatal) por proyectos, metas y capítulos de gasto 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 por la cantidad de \$ \$816,067.00 (Ochocientos dieciséis mil, sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente al periodo comprendido del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2020, en atención a la Circular mediante circular 20704000L-003/2020, de fecha 1° de mayo de 2020 emitida por el titular de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, debiendo atender los comentarios y recomendaciones vertidos al respecto por los integrantes, a efecto de no transgredir ninguna disposición legal tanto de orden estatal como federal establecidas en la metería.</i>

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**



Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril

Suplente del Lcdo. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, y Presidente de la H. Junta Directiva



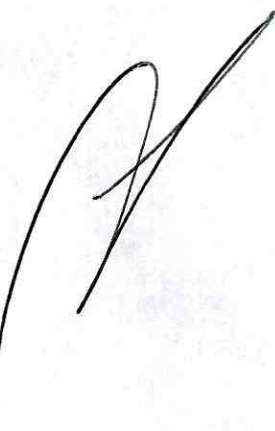
Lcdo. Ricardo Lara Martínez

Suplente del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la H. Junta Directiva



C.P. Crispín Martínez Mendoza

Director de Control y Evaluación «A-III», y Comisario de la H. Junta Directiva





CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mtra. María del Carmen Gutiérrez López
Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira,
Secretario de Finanzas, y Vocal de la H. Junta
Directiva

Lcda. Mayte Del Mazo González,
Suplente del Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha,
Secretario de Desarrollo Económico, y Vocal de la
H. Junta Directiva

C.P. Carlos Alverde Lanzagorta
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de
Tultitlan y Director General de la Empresa EIMEX,
S.A. de C.V.

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Secretario de la H. Junta Directiva

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA UPVM/-EXT-44/2020, DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UPVM, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2020.